

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 3 de Marzo de 2011

CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "AGROTECH VINITECH 2011"

Núm. 150 exento.- Santiago, 19 de enero de 2011.- Vistos: La solicitud de fecha enero de 2011, del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, y lo dispuesto en la ley N° 11.534; en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confírese el Patrocinio del Gobierno y Declárase Internacional la Feria Internacional VI Salón Mundial de Soluciones para la Vid, el Vino y los Destilados y Soluciones para la Agricultura, "Agrotech Vinitech 2011", organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura, la que se llevará a efecto desde el día 9 al día 11 de junio de 2011.

2.- Habiéndose como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en Plaza de la Cultura s/n, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Río Mapocho.
Al Sur : Avenida Presidente Balmaceda.
Al Oriente : Avenida Independencia.
Al Poniente : Parque de Los Reyes.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.